

DIRECCION DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO JURIDICO
K. 21404(1487)/96
K. 20948(1569)/96

0174

006

ORD. NQ _____/_____/

MAT.: Resulta procedente que en la Administradora Santa Cruz S.A. en continuación de giro, el Sindicato de Trabajadores constituido en ella con anterioridad a la declaratoria de quiebra modifique sus estatutos.

ANT.: 1) Memo. NQ 117 de 18.11.96 de Jefe Dpto. Organizaciones Sindicales.
2) Pase NQ 1665 de 11.11.96 de Sra. Directora del Trabajo.
3) Presentaciones de 06.11.96 y de 30.10.96 de Sr. Arturo Urzua Jensen.

CONCORDANCIAS:
Ord. NQ 3929/155 de 12.07.96.

SANTIAGO, 15 ENE 1997

DE : DIRECTOR DEL TRABAJO

A : SEÑOR ARTURO URZUA JENSEN
SINDICO DE QUIEBRAS
HUERFANOS NQ 1373, OFICINA 404
S A N T I A G O /

Mediante presentación del ant. 3), se ha consultado a esta Dirección, si resulta procedente que en la Empresa Administradora Santa Cruz S.A., en continuación de giro, el sindicato de trabajadores constituido en ella con anterioridad a su declaratoria de quiebra, haya procedido a reformar sus estatutos.

Sobre el particular, cúpleme informar a Ud..

Que de conformidad a la reiterada doctrina de este Servicio, contenida entre otros en Ord. NQ 3929/155 de 12.07.96 y cuya fotocopia se acompaña, la declaración de quiebra de una empresa no afecta la existencia de organizaciones sindicales de base constituidos en la empresa fallida mientras ésta no cese completamente su actividad.

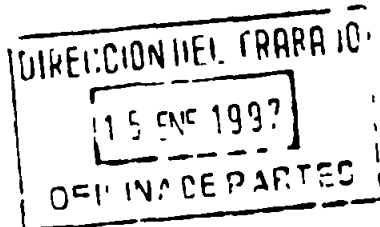
Atendido lo anteriormente expuesto, es forzoso convenir que no existe impedimento legal alguno para que las organizaciones sindicales de empresas fallidas en continuidad

de giro, procedan a modificar sus estatutos dando cumplimiento a las normas legales que regulan la materia.

En consecuencia, de conformidad a lo expuesto cumpla con informar a Ud. que resulta procedente que en la Administradora Santa Cruz S.A. en continuación de giro, el sindicato de trabajadores constituido en ella con anterioridad a su declaratoria de quiebra modifique sus estatutos.



Maria Ester Feres
MARIA ESTER FERES NAZARALA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO



10
CRL/emoa

Distribución:

- Jurídico
- Partes
- Control
- Dptos. D.T.
- Boletín
- XIIIª Regs.
- Subdirector
- U. de Asistencia Técnica
- Sr. Jefe Gabinete Ministro del Trab. y Prev. Social
- Sr. Subsecretario del Trabajo